

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6607

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNGASE** la prohibición de estacionamiento de vehículos sobre el veril ESTE de calle Echeverría , en el tramo comprendido entre Bv. Sáenz Peña y Calle Paraguay de nuestra ciudad . (Expediente N° 0041-SG/15).-

Art. 2º) **DISPÓNGASE** la colocación de carteles de señalización correspondientes a través del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-

Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince.-